



**INFORME DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**



La que suscribe, Diputada Evangelina Bustamante Morales, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, me permito dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, informando a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso, el Primer Informe de Labores de la Comisión.

MARCO LEGAL.

La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, ha desarrollado sus actividades de conformidad con lo enunciado en los artículos 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 70, 71, fracción II, 74, y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; 51, 64 y 81 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; y 57, 92, y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado.

En particular, el artículo 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado precisa las responsabilidades de esta Comisión:

Artículo 94.- Son atribuciones de la Comisión de Vigilancia, las siguientes:

- I. Evaluar y vigilar al Órgano Superior de Auditoría;
- II. Formular observaciones con relación al desempeño del Órgano Superior de Auditoría;
- III. Vigilar que se respete la autonomía presupuestaria, técnica y de gestión del Órgano Superior de Auditoría, así como el profesionalismo, especialización e imparcialidad de sus servidores públicos;
- IV. Proponer acciones, medidas, mecanismos y proyectos que fortalezcan la función de revisión y fiscalización superior que ejerce el Órgano Superior de Auditoría;



- V. Vigilar que el apoyo técnico que solicite el Congreso del Estado o sus comisiones, al Órgano Superior de Auditoría, sea proporcionado en forma eficaz y suficiente;
- VI. Fungir como contraloría social e instancia de participación de la sociedad civil respecto a la fiscalización y control de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la supervisión de la gestión gubernamental.

Las peticiones, propuestas y solicitudes de ciudadanos que reciba la Comisión de Vigilancia serán turnadas al Órgano Superior de Auditoría, dentro de un plazo de dos días hábiles a su recepción por la Comisión de Vigilancia, en su caso, el Órgano Superior de Auditoría de considerarlas procedentes podrá acordar los términos adecuados para su implementación;

- VII. Recibir denuncias por presunto manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos, o de su desvío, remitiéndolas al Órgano Superior de Auditoría para su trámite; y
- VIII. Las demás que establezcan esta Ley y demás disposiciones aplicables.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

Con fundamento al acuerdo número 2, de fecha 06 de octubre del 2021, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental quedó integrada de la siguiente forma:

Presidenta: Diputada Evangelina Bustamante Morales;
Secretario: Diputado Rigoberto García Negrete;
Secretario: Diputado Roberto Chapula de la Mora;
Vocal: Diputada Isamar Ramírez Rodríguez;
Vocal: Diputada Myriam Gudiño Espíndola.

Debo destacar que esta Comisión experimentó reestructuración de sus integrantes en dos ocasiones, esto derivado de un par de acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es de hacer mención que estos cambios de ninguna forma afectaron la dinámica de trabajo de la Comisión.

La primera de estas reestructuras obedeció a la ausencia del diputado Roberto Chapula de la Mora, cuya secretaría fue cubierta por la compañera Sandra Patricia Ceballos Polanco. En la segunda modificación orgánica, la diputada Isamar Ramírez Rodríguez fue suplida por la compañera Colima Natali Méndez García.



Los integrantes que hemos sido parte de esta Comisión, tenemos la convicción de que su relevancia es directamente proporcional a los propósitos y el entusiasmo para llevarlos a cabo. Por ello, se estableció como misión vigilar la adecuada aplicación de los recursos públicos, consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a las atribuciones que las leyes y reglamentos establecen en materia de fiscalización y rendición de cuentas en el Estado de Colima, así como evaluar y vigilar al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, formulando observaciones, proponiendo acciones, medidas y mecanismos que mejoren su funcionamiento, así como fungir como contraloría social, y dar cauce legal a las denuncias que las y los ciudadanos presenten.

3

DESARROLLO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; se hace una narrativa de las actividades desarrolladas por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental:

I. El señalamiento y descripción de las iniciativas que les fueron turnadas durante los periodos que se reportan.

Es de informarse que desde la instalación de la Comisión de Vigilancia en esta Sexagésima Legislatura, no se han presentado nuevas iniciativas. No obstante, es de hacer mención que durante la LIX Legislatura quedaron 02 iniciativas pendientes de dictaminar.

II. El señalamiento de las iniciativas que fueron dictaminadas durante los periodos que se reportan.

Tal y como se hizo mención en el apartado que antecede, las dos iniciativas que fueron turnadas a la Comisión de Vigilancia del OSAFIG, se realizó durante la anterior legislatura, y a su vez, fueron enviadas al Órgano Auditor para su atención y seguimiento; por lo que éstas ya han sido atendidas.

III. El avance en el Plan de Trabajo de la Comisión;

Sin duda el plan elaborado para el primer año legislativo fue muy ambicioso, y es un logro reconocer que se ha alcanzado un cumplimiento del 70 por ciento.

Dentro del Plan de la Comisión se plantearon 4 objetivos y metas por alcanzar, las cuales se plasmaron con sus respectivas acciones estratégicas.



OBJETIVO 1. Vigilar permanentemente que el actuar del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, sea apegado a lo establecido por nuestra Constitución, leyes y reglamentos que de ella emanen.

4

Acciones:

Se ha monitorado permanentemente el desempeño del OSAFIG, manteniendo una relación cercana de coordinación y entendimiento con la Auditora Superior, la Mtra. Indira Isabel García Pérez. En este sentido, se han realizado 4 encuentros para dar seguimiento a las actividades, tanto de la Comisión como del Órgano Fiscalizador.



OBJETIVO 2. Generar condiciones suficientes para la adecuada coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta Comisión y del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.



Acciones:

En este punto la Comisión se dio a la tarea de sostener reuniones con los entes fiscalizables, comenzando con la visita a los 10 municipios del Estado. Cabe aclarar que para el siguiente año legislativo continuaremos con las visitas a Entes Estatales y Autónomos.

5

OBJETIVO 3. *Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la ciudadanía colimense y órganos de gobierno.*

Acciones:

Se elaboró un tríptico, consiso y lúdico para dar a conocer a la Comisión a las servidoras y servidores públicos, señalando su misión, visión, objetivos y atribuciones.

OBJETIVO 4. *Fortalecer la contraloría social incentivando la participación de los ciudadanos y ciudadanas en vigilancia y seguimiento de los programas y obras de gobierno.*

Acciones:

Se elaboró una propuesta de fortalecimiento de la contraloría social por parte del equipo de trabajo, que esta en espera para ser analizada y aprobada al interior de la Comisión para su posterior implementación.

Así mismo, se tiene previsto realizar visitas a diversos congresos estatales, con el objetivo de conocer la manera en la que las Comisiones de Vigilancia de los Órganos Fiscalizadores Estatales realizan sus actividades, y de esta forma, implementar las buenas prácticas en nuestra Entidad.

IV. Las reuniones de trabajo y demás actividades realizadas.

a) Reuniones con el OSAFIG.

Tal y como se señaló supra líneas se han realizado 04 reuniones con la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental y con su personal. Dichas reuniones han permitido mantener una relación cercana y colaborativa, fortaleciendo la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

b) Con los Entes Fiscalizables.

Se visitaron a los 10 municipios del Estado de Colima; con el objetivo de acercar a la Comisión a los servidores públicos de los Ayuntamientos, exponer las funciones y



atribuciones que la Ley Orgánica del Poder legislativo y la Ley de Fiscalización del Estado nos otorgan, pero sobre todo de conocer de su viva voz, las opiniones que tienen sobre la mecánica en la que sea realizan las tareas de fiscalización por parte de los auditores y, se ser el caso, escuchar propuestas de mejora en esta mecánica.

Las visitas comenzaron el día lunes 6 de junio del 2022, arrancando con la visita por parte de la Comisión al bello municipio de **Coquimatlán, Colima**, siendo cordiamente recibidos por la presidenta municipal Leonor Alcaraz Manzo y su equipo de funcionarias y funcionarios municipales.



Ese mismo día por la tarde se sostuvo el encuentro con el Gobierno Municipal de **Comala, Colima**, siendo recibidos por su presidente municipal Felipe de Jesús Michel Santana y equipo de colaboradoras y colaboradores.





El lunes 20 de junio del 2022 se concertó el encuentro con el ayuntamiento de **Villa de Álvarez, Colima**, encabezado por su presidenta municipal, Mtra. Esther Gutierrez Andrade quien acompañada por su cabildo, funcionarias y funcionarios, intercambiaron impresiones respecto a fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

7



El lunes 27 de junio del 2022 se sostuvo el encuentro con el municipio de **Tecomán, Colima**, con la presencia de su alcalde Elías Antonio Lozano Ochoa y su equipo de funcionarias y funcionarios municipales.





El mismo día lunes 27, la Comisión se trasladó al municipio de **Manzanillo, Colima**, para ser atendidos por la Presidenta Municipal Griselda Martínez Martínez y su equipo de funcionarios municipales.

8



El 11 de julio del 2022 se realizó un encuentro con el municipio de **Colima, Col.**, siendo recibidos por el Secretario del Ayuntamiento Francisco Javier Rodríguez García y la Contralora Cindy Gabriela Jiménez Toscano a nombre de la Presidenta Municipal Margarita Moreno.





El 19 de julio del 2022 la Comisión se traslado hasta el municipio de **Armería, Colima**, para sostener la reunión con la alcaldesa de este ayuntamiento Diana Xally Yael Zepeda Figueroa y su cuerpo de funcionarias y funcionarios.

9



El 9 de agosto se continuó con las visitas a los entes fiscalizables municipales y se sostuvo el encuentro con el ayuntamiento de **Minatitlán, Colima**, siendo atendidos por su Secretaria Ma. Guadalupe Arciniega en representación del Presidente Municipal Alejandro Cicerón Mancilla González, así como por diversas colaboradoras y colaboradores municipales.





El 16 de agosto del 2022 se retomó el encuentro con el municipio de **Ixtlahuacán, Colima**, siendo atendidos por el alcalde Carlos Alberto Carrazco Chavez y su equipo de trabajo.



Y finalmente se cerró con éxito las giras a los entes municipales con el ayuntamiento de **Cuauhtémoc, Colima**, siendo recibidos por la alcaldesa Gabriela Mejía Martínez y sus funcionarias y funcionarios del gobierno municipal.





c) Reuniones de la Comisión de Vigilancia del OSAFIG.

11

En la comisión se realizaron 7 reuniones donde se presentó el plan de trabajo, se abordaron propuestas de visitas al OSAFIG, así como un programa de visitas a los municipios del Estado para dar a conocer la existencia de la Comisión, su atribuciones y elaborar una consulta para identificar áreas de mejora.

La primera reunión de la Comisión se realizó el lunes 18 de octubre del 2021, con la finalidad de instalar formalmente la Comisión, de conformidad con lo establecido por el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso.

La segunda reunión de la Comisión fue el lunes 29 de noviembre del 2021, donde se presentó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión al resto de los integrantes. Así mismo, se manifestó el deseo de poder llevar las actividades plasmadas en el Programa como un verdadero equipo de trabajo.

La tercera reunión se realizó el lunes 13 de diciembre del 2021, donde se analizaron los temas que los integrantes querían conocer sobre el funcionamiento y la integración de OSAFIG, por lo que se acordó la viabilidad de llamar a su titular para que hiciera extensiva dicha información.

La cuarta reunión se efectuó el 15 de diciembre del 2021, en el cual se recibió el informe anual del OSAFIG y se comentaron los temas que se le habían solicitado mediante oficio 13/2021, como son la plantilla laboral, sus condiciones presupuestales, y sus principales proyectos.

La quinta reunión se llevó a cabo el jueves 24 de marzo del 2022, en el que se presentó la propuesta de salir al encuentro de los entes fiscalizables para conocer su sentir respecto al desempeño fiscalizador del OSAFIG.

La sexta reunión se realizó el 01 de junio del 2022. En ella se le dió la bienvenida a la Diputada Sandra Patricia Ceballos Polanco, quien sustituye a nuestro compañero Roberto Chapula de la Mora; y se pone a consideración de los integrantes la propuesta de reprogramación de visitas a los entes fiscalizables.

En la séptima reunión de la Comisión se efectuó el jueves 7 de julio del 2022, en la que se le da la bienvenida a la Diputada Colima Natali Mendez García en sustitución de la



Diputada Isamar Ramírez Rodríguez; así mismo, se realizó un análisis de las atribuciones de la Comisión y se realizó una evaluación de las visitas a los 5 entes municipales.

12

V. Las iniciativas de ley, decreto o acuerdo presentadas por la Comisión.

Sobre esta fracción, informo que una de las finalidades de acercar a la Comisión a los Entes Fiscalizables es conocer áreas de oportunidad y mejora en los procesos de fiscalización realizados por el OSAFIG. En este sentido, se han recabado propuestas que requieren un análisis colegiado para que puedan traducirse en iniciativas que vengán a mejorar el proceso de fiscalización.

A continuación se enlistan las propuestas recabadas de las visitas a los Municipios:

1. Que en ocasiones los auditores le dan su propia interpretación a la ley, asumiendo roles de jueces, poniendo como ejemplo el caso del Fondo de Ahorro;
2. Proponen que las cédulas de trabajo se incorporen a los informes;
3. Que se racionalice la cantidad de hojas que solicitan certificadas;
4. Recomiendan sustituir los documentos físicos por documentos digitales certificados para evitar llenar las oficinas de archivos;
5. Proponen implementar las auditorías a distancia, desde sus oficinas, donde se les proporcionen en digital todos los documentos y solo cuando se requiera llevarlos en físico para su cotejo;
6. Proponen que se legisle para que quién solicite información se identifique plenamente como ciudadano, sin que se esconda en pseudónimos.
7. Que la auditorías se realicen al cierre de la administración a la que este en funciones para que sean ellos los que tengan que solventar las observaciones y la administración entrante tenga la claridad de como inicia.
8. Cambiar la estrategia del OSAFIG, de vigilar a acompañar el proceso del manejo responsable de los recursos de los entes fiscalizables.
9. Permitir que se realicen adquisiciones en caso de desastres sin que tengan que pasar por los comités de compras.



10. Implementar auditorías electrónicas con buzón tributario como lo hacen en el ámbito federal.
11. Realizar encuentros semestrales entre las contralorías municipales para compartir experiencias de innovación y de mejores prácticas.
12. Generar incentivos que permitan mejorar las infraestructuras municipales.
13. Expresaron sentirse apoyados y adecuadamente asesorados por los integrantes del OSAFIG, agradecen la disposición de la Auditora Superior la Maestra Indira Isabel García Pérez;
14. Que los talleres de capacitación que implementa el OSAFIG tiene una programación atinada.

13

Colima, Col. a 31 de agosto del 2022.

Diputada Evangelina Bustamante Morales.
Presidenta de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior
de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.